

INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO, SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DENOMINADO ILUMINACIÓN ARTÍSTICA PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID).

Necesidad. – Atendido que este Ayuntamiento no cuenta con suficiencia de medios materiales y personales para cubrir las necesidades objeto de la prestación del servicio, y siendo costumbre e interés de este municipio decorar las calles y plazas con iluminación ornamental durante las fiestas navideñas, la necesidad en los trabajos de instalaciones eléctricas y alumbrado realizados por empresa electricista autorizada, vendría determinada en el vigente Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Criterio de solvencia técnica. - Dada la especialización de las actuaciones, los trabajos deberán ser realizados por empresa debidamente autorizada por el Órgano competente de la Comunidad de Madrid e inscrita/s en el correspondiente Registro de Establecimientos Industriales, que cumplan con la reglamentación vigente en su ámbito de actuación, como empresa instaladora autorizada en instalaciones eléctricas para baja tensión.

Criterios de valoración de ofertas. - Considerando las actuaciones previstas, el criterio económico debiera ser suficiente para la valoración de las ofertas presentadas.

Lo que se informa a los efectos oportunos al Órgano de Contratación para que, con su superior criterio, decida y proponga lo más conveniente para los intereses municipales

Mejorada del Campo, a 18 de noviembre de 2024
Los Servicios Técnicos,
Firmado electrónicamente

